CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

Ñu Guazú, 03 de enero de 2023

OBJETO : **Elevar Dictamen**.

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

VISTO: La Resolución DNCP Nº 286/2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES”.----------

Que, la Ley N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 11, dispone: “***Las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: b) las previsiones y políticas para el ejercicio de recursos contemplados en la ley anual de Presupuesto General de la Nación vigente o en el Presupuesto Municipal correspondiente”***.--------

Que, el Decreto Nº 2992/2019 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007 en su Art. 7 expresa: “***Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: a) Elaborar en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional”***.----------

Que, el Anexo “A” del Decreto Nº 6581/2022 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6873 del 4 DE ENERO DE 2022, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, en su Art. 332, inc. c) establece: “***Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma deberán justificar a la DNCP, bajo su responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre”***.----------

Que, el llamado para la Adquisición de Útiles, Tintas y Torner – Ad Referéndum - Plurianual, corresponde a un proceso del Ejercicio Fiscal 2023, que por un error involuntario se estableció la fecha estimativa de la convocatoria dentro del Ejercicio Fiscal 2022.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4